



Factura: 001-002-000001414



20151701069P00548

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

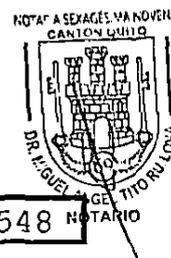


Escritura N°:		20151701069P00548					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801094424	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1801094424	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA
Natural	GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1801094424	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANA LUCÍA GARCÉS DÁVILA
Natural	GARCÉS DÁVILA DANIEL MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720434552	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		102813,00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



0000 1



1 ESCRITURA NÚMERO

2 2015 17 01 69 P00548

3
4
5

6 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “CENTRO MÉDICO**
7 **MEDICENTROEC COMPAÑÍA LIMITADA”**

8

9 **QUE CELEBRAN:**

10 **MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS,**
11 **MARÍA ISABEL GÁRCES DÁVILA,**
12 **ANA LUCÍA GARCÉS DÁVILA y**
13 **DANIEL MAURICIO GARCÉS DÁVILA**

14
15

16 **CUANTÍA: \$. 102.813,00**

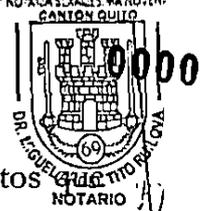
17 **Di 3 copias EM.**

18

19 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
20 Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES diecinueve
21 (19) de Marzo del dos mil quince, ante mí **DOCTOR MIGUEL**
22 **ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO PÚBLICO**
23 **SEXAGÉSIMO NOVENO DE ESTE CANTÓN**, comparecen
24 libre y voluntariamente los señores: **MAURICIO ERNESTO**
25 **GARCÉS MOLINEROS**, casado con la señora Anita Elizabeth
26 Dávila Tixe, por sus propios y personales derechos; las señoritas
27 **MARÍA ISABEL GÁRCES DÁVILA y ANA LUCÍA GARCÉS**
28 **DÁVILA**, solteras, legalmente representadas por el señor

1

1 MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS, conforme los
2 poderes especiales que se adjuntan; el señor DANIEL MAURICIO
3 GARCÉS DÁVILA, soltero, por sus propios y personales derechos.
4 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
6 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
7 que me exhibieron sus respectivas cédulas, que en fotocopias
8 autenticadas por mí se agregan a este instrumento y me solicitan
9 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta,
10 cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO:
11 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la de
12 Constitución de la Compañía “CENTRO MEDICO
13 MEDICENTROEC COMPAÑÍA LIMITADA”, que se otorga al tenor
14 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
15 Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el
16 señor Mauricio Ernesto Garcés Molineros casado con la señora Anita
17 Elizabeth Dávila Tixe, mayor de edad, por sus propios y personales
18 derechos; las señoritas María Isabel Gárces Dávila y Ana Lucía Garcés
19 Dávila, mayores de edad, solteras, legalmente representadas por el señor
20 Mauricio Ernesto Garcés Molineros, conforme los poderes especiales
21 que se adjuntan; el señor Daniel Mauricio Garcés Dávila, mayor de edad,
22 soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes
23 manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad
24 de Quito. SEGUNDA.- ESTATUTOS.- Los comparecientes, declaran
25 que libre y voluntariamente constituyen la Compañía “CENTRO
26 MÉDICO MEDICENTROEC COMPAÑÍA LIMITADA”, una
27 compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de
28 Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las



1 normas del Código Civil, la misma que se registrá por los Estatutos
2 constan a continuación: **ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE,**
3 **NACIONALIDAD Y OTROS.-** “CENTRO MEDICO
4 MEDICENTROEC COMPAÑÍA LIMITADA, es una compañía de
5 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de
6 Quito, que podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la
7 República del Ecuador o del Exterior. Cuando los presentes Estatutos se
8 diga simplemente Compañía o Sociedad, se entenderá como tal a
9 “CENTRO MÉDICO MEDICENTROEC COMPAÑÍA LIMITADA.
10 **ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO.-** La duración de la Compañía será
11 de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el
12 Registro Mercantil, plazo que podrá prorrogarse o restringirse, pudiendo
13 inclusive disolverse anticipadamente, de conformidad con la Ley de
14 Compañías y los presentes Estatutos. **ARTÍCULO TERCERO:**
15 **OBJETO SOCIAL:** “CENTRO MÉDICO MEDICENTROEC
16 COMPAÑÍA LIMITADA”, tendrá por objeto la prestación de servicios
17 profesionales de consulta y tratamiento por médicos generalistas,
18 especialistas y cirujanos de conformidad con la reserva de nombre
19 adjunta. Para el cumplimiento de sus fines las Compañía podrá brindar
20 atención odontológica bajo especialidades y atención de nutrición,
21 laboratorio clínico, fisioterapia, y más especialidades relacionadas a salud
22 tales como psicología, quirófano y hospitalización actuar como
23 mandataria, mandante, concesionaria o representante de empresas
24 nacionales o extranjeras, así como prestar toda clase de servicios
25 relacionados con el giro de su actividad, celebrar toda clase de actos y
26 contratos que se relacionen con su objeto social pudiendo inclusive
27 participar en la formación de otras Compañías o Consorcios, con
28 personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y adquirir para sí

1 acciones, participaciones o derechos de Compañías existentes.
2 **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la
3 Compañía es de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en
5 CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE participaciones
6 nominativas y ordinarias de un dólar cada una. **ARTÍCULO QUINTO:**
7 **PARTICIPACIONES.-** Las participaciones se expedirán con sujeción
8 a lo dispuesto en la Ley Compañías. La cesión de participaciones se
9 realizará conforme lo previsto en la Ley de Compañías. **ARTÍCULO**
10 **SEXTO: AUMENTO DE CAPITAL.-** En caso de aumento del
11 capital social, los socios tendrán derecho preferente a intervenir en
12 proporción a las participaciones que posean, en los términos previstos en
13 la Ley de Compañías. **ARTÍCULO SÉPTIMO:**
14 **ADMINISTRACIÓN.-** La Compañía estará gobernada por la Junta
15 General de Socios y administrada por el Gerente General y por el
16 Presidente de la Compañía. **ARTÍCULO OCTAVO: JUNTA**
17 **GENERAL.-** Las Juntas Generales legalmente convocadas y reunidas,
18 son la Autoridad máxima de la Compañía, con amplios poderes para
19 resolver todos los asuntos inherentes a los negocios sociales, y tomar las
20 decisiones que juzguen convenientes a sus intereses. **ARTÍCULO**
21 **NOVENO: TIPOS DE JUNTAS GENERALES.-** Las Juntas
22 Generales de Socios serán Ordinarias y Extraordinarias: las primeras se
23 reunirán una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la
24 finalización del ejercicio económico respectivo, para tratar de los asuntos
25 previstos en la Ley, y cualquier otro asunto determinado en la
26 convocatoria; y las Extraordinarias se reunirán cuando fueren
27 convocadas y en ellas no podrán conocerse sino aquellos asuntos para las
28 cuales fueron convocadas. En uno o en otro caso, las reuniones se



1 efectuaran en el domicilio de la Compañía, exceptuándose
2 puntualizadas en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de
3 Compañías. **ARTÍCULO DÉCIMO: JUNTAS UNIVERSALES.-**
4 Conforme lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley
5 de Compañías las juntas podrán ser convocadas en cualquier tiempo y
6 cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier
7 asunto siempre que esté presente todo el capital pagado. **ARTÍCULO**
8 **DÉCIMO PRIMERO: CONVOCATORIA.-** Las Juntas Generales
9 serán convocadas por el Presidente o por el Gerente General de la
10 Compañía, o por quien estuviere haciendo sus veces. Además, podrán
11 convocarse a pedido de los socios que representen por lo menos el
12 veinte y cinco por ciento del capital social, para tratar asuntos que se
13 indicaren en su petición. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:**
14 **CONVOCATORIAS.-** Para que la Junta General pueda instalarse en
15 primera convocatoria, será necesario que se hallen presente los socios
16 que representen por lo menos la mitad del capital pagado. La segunda
17 convocatoria se instalará con el número de socios presentes, debiéndose
18 expresar así en la convocatoria que se haga para el efecto. **ARTÍCULO**
19 **DÉCIMO TERCERO: RESOLUCIONES EN JUNTA.-** Para que
20 la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda resolver el aumento o
21 disminución del capital social, sobre la transformación de la Compañía
22 en otra clase, para su fusión o disolución anticipada, su reactivación en el
23 caso de que se hallare en proceso de liquidación, su convalidación, y en
24 general para cualquier modificación de sus Estatutos, se entenderá
25 legalmente constituida con la concurrencias a ella, en primera
26 convocatoria, de socios que representen la mitad del capital pagado . Si la
27 Junta no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de quórum,
28 se procederá de conformidad con el Artículo doscientos cuarenta de la

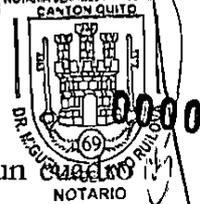
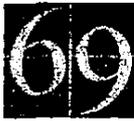
1 Ley de Compañías. Las resoluciones generales de las Juntas Generales
2 serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado presente en la
3 reunión, computados en la forma determinada por la Ley, salvo las
4 excepciones previstas en la Ley y en los presentes Estatutos. Los votos
5 en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica.-
6 **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: REPRESENTACIÓN.-** Los
7 socios podrán concurrir a las Juntas Generales ya sea personalmente o
8 por medio de representantes, representación que podrá conferirse
9 mediante una carta simple dirigida al Gerente de la Compañía o
10 mediante Poder Notarial General o Especial. No podrán ser
11 representantes de los socios los administradores de la Compañía, de
12 conformidad con el Artículo doscientos once de la Ley de Compañías.
13 **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: PRESIDIR LAS JUNTAS.-** Las
14 Juntas Generales serán presididas por el Presidente de la Compañía o
15 por quien estuviere haciendo sus veces y en caso de ausencia o
16 impedimento de este, por el socio elegido para el efecto por los
17 concurrentes que actuarán como Presidente Ad Hoc.- **ARTÍCULO**
18 **DÉCIMO SEXTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS**
19 **JUNTAS GENERALES.-** Son atribuciones y deberes de las Juntas
20 Generales: a) Nombrar y remover al Presidente y al Gerente General de
21 la Compañía quienes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser
22 reelegidos indefinidamente, para ser designados como tales no requieren
23 ser socios de la Compañía. b) Resolver acerca de la distribución de
24 beneficios o utilidades sociales. d) Conocer anualmente las cuentas,
25 balances e informes que presentare el Presidente y el Gerente General y
26 tomar resoluciones sobre ellos. e) Acordar aumentos o disminuciones de
27 capital social. g) Reformar los Estatutos de la Compañía. h) Resolver
28 sobre la fusión, transformación o disolución anticipada de la Compañía.



1 i) Las demás previstas en la Ley y en los presentes Estatutos.
2 **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: DESIGNACIONES.-** Se
3 designa como Presidente de la Compañía al señor Mauricio Garcés
4 Molineros y como Gerente General y representante legal al señor José
5 Eduardo Espinoza Salvador, por el período de tres años y con las
6 atribuciones previstas en el Estatuto. **ARTÍCULO DÉCIMO**
7 **OCTAVA: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-** Son
8 atribuciones del Presidente: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones
9 de las Juntas Generales de Socios. b) Convocar y presidir las sesiones de
10 Junta General de Socios. c) Suscribir conjuntamente con el Gerente
11 General las participaciones. d) Ejercer las demás atribuciones y cumplir
12 los deberes que establezcan la Ley y los presentes Estatutos.
13 **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: REPRESENTACIÓN.-** La
14 representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el
15 Gerente General en la forma prevista en estos Estatutos, sin perjuicio de
16 lo establecido en la Ley de Compañías. En caso de falta o ausencia del
17 Gerente General lo reemplazará el Presidente. **ARTÍCULO**
18 **VIGÉSIMO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.-**
19 Son atribuciones del Gerente General: a) Representar legal, judicial y
20 extrajudicialmente a la Compañía, b) Celebrar a nombre de la Compañía
21 toda clase de actos y contratos sin limitación alguna, c) Designar y
22 remover a los empleados y funcionarios de la Compañía. d) Conferir
23 poderes generales e) Cumplir las resoluciones adoptadas por la Junta
24 General de socios. f) Llevar los Libros sociales de la Compañía. g)
25 Cuidar que se lleven los libros de contabilidad en la forma prevista en la
26 Ley. h) Cumplir las demás funciones y deberes que le asigne la Junta
27 General y las que se encuentren previstas en las presentes Estatutos.
28 **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: UTILIDADES.-** De las

1 utilidades líquidas y realizadas de la compañía, se asignará anualmente
 2 por lo menos el cinco por ciento (5%) para constituir el fondo de reserva
 3 legal, hasta completar el veinte por ciento del capital social conforme lo
 4 establece el Artículo ciento nueve (109) de la Ley de Compañías.
 5 Respecto a las reservas facultativas y al reparto de las utilidades, se estará
 6 a lo previsto en la Ley, así como a lo que resolviera la Junta General de
 7 socios. En todo caso, la proporción de las utilidades que correspondan a
 8 cada socio, estará de acuerdo con el número de socios que le
 9 pertenezcan. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DISOLUCIÓN**
 10 **Y LIQUIDACIÓN.-** La disolución o liquidación de la Compañía se
 11 sujetará a lo previsto para el efecto en la Ley. En caso de liquidación, la
 12 Junta que conociere de ella, designará el o los liquidadores que estime
 13 necesarios, pudiendo ser liquidador único el Gerente General de la
 14 Compañía, si así lo decidiera la Junta General. **ARTÍCULO**
 15 **VIGÉSIMO TERCERA:** Todo lo que no estuviese previsto en los
 16 presentes Estatutos, se arreglará de conformidad con las normas vigentes
 17 que regulan la materia o según las resoluciones que para el efecto tome la
 18 Junta General con arreglo a la normativa vigente que le aplica a la
 19 compañía.- **TERCERO.- SUSCRIPCIÓN Y APORTES DE**
 20 **CAPITAL.-** El capital social de la Compañía será suscrito y pagado en la
 21 forma que se detalla a continuación: -----

SOCIOS	CAPITAL APORTADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Mauricio Ernesto Garcés Molinaros	\$87.390	85%	\$87.390
María Isabel Garcés Dávila	\$5.141	5%	\$5.141
Daniel Mauricio Garcés Dávila	\$5.141	5%	\$5.141
Ana Lucía Garcés Dávila	\$5.141	5%	\$5.141
TOTAL	\$102.813	100%	\$102.813



1 Los aportes a capital serán en especie, para lo cual se adjunta un cuadro
2 detalle de los bienes a aportar, su valor y la declaración juramentada del
3 valor de los bienes detallados en el anexo a la compañía. **CUARTO.-**
4 **DECLARACIONES:** Los comparecientes declaran además bajo
5 juramento: 1.- Que el capital ha sido correctamente integrado en la forma
6 constante en el cuadro detallado en la cláusula anterior. 2.- Que se agrega
7 un cuadro detallado de los bienes aportados y su valoración
8 correspondiente. 3.-Que los socios están de acuerdo con la valoración
9 de los bienes, la aportación de los mismos de conformidad con el cuadro
10 detalle anterior y la transferencia de los mismos a favor de la compañía.
11 4.- Que la inversión que realizan los socios es cien por ciento (100%)
12 nacional. 5.- Que la Administración de la empresa se organizará de la
13 forma prevista en los estatutos constantes en el presente instrumento. 6.-
14 Que la administración de la empresa se organizará de la forma prevista
15 en los estatutos constantes en este instrumento. 7.- Que los estatutos
16 sociales están realizados conforme lo establece la Ley de Compañías y
17 normativa vigente y será por los cuales se rija la compañía.
18 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** Los socios autorizan a la Abogada
19 Angie Montenegro o a la Abg. Paula Donoso para que a su nombre o
20 autorizando a terceras personas, realice las gestiones necesarias para el
21 perfeccionamiento de esta escritura hasta su inscripción en el Registro
22 Mercantil y en la Superintendencia de Compañías, así como para la
23 obtención y suscripción del RUC y Patente Municipal. Usted, señor
24 Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. Hasta
25 aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada Angie Montenegro
26 Pozo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece
27 guión cincuenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- La misma
28 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su

1 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y
2 leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el
3 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
4 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7

8

MURIGER
9 MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS

10

C.C. 180109442-4



11

12

13

MURIGER
14 MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS

15

C.C. 180109442-4



16

17

18

Daniel Garcia
19 DANIEL MAURICIO GARCÉS DÁVILA

20

C.C. 1720434552



21

22

23

24

25

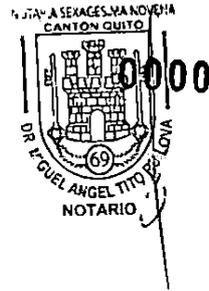
26

27

Miguel Ángel Tito Ruilova
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

28

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/02/2015 06:05 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7685778
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1721644548 MONTENEGRO POZO ANGIE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CENTRO MEDICO MEDICENTROEC CIA.LTDA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 09/04/2015 06:05 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

17/03/2015 6:51 PM

CIUDADANIA 1801094424
 GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 SEPTIEMBRE 1935
 0169 0275 11
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1755



MOLINEROS

MOLINEROS



ECUATORIANA***** V3343V1222
 CASADO ANITA ELIZABETH DAVILA TIXE
 CUFETIDF MEDICO
 JAINE GARCÉS
 LUCIA MOLINEROS
 QUITO 23/02/2008
 23/02/2020

2655349

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015
 CERTIFICADO EL VOTO
 FICHALES SECCIONALES 2014

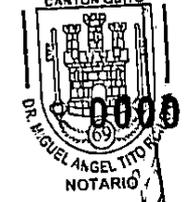
015 - 0045 1801094424
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDJA
 GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA QUITO	RUNPAMBA	1
CANTÓN	PARRQUJA	1
	ZONA	

José Jarama
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mi.
 En --- foja(s), QUITO a 19 MAR 2015

Miguel Ángel Tito Ruilova
 Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

172043455-2



IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GARCÉS DAVILA DANIEL MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



[Handwritten signature]

INSTITUCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

V43-3V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DAVILA TIXE ANA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-05-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-05-03




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

015 1720434552

015 - 0042 CÉDULA
 GARCÉS DAVILA DANIEL MAURICIO

FICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA 1
 QUITO ZONA 1
 CANTÓN PARROQUIA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - foja(s). Quito a

19 MAR 2015

[Handwritten signature]
 Dr. Miguel Ángel Tito Ruiz
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MÉXICO D.F.



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 11 / 2015

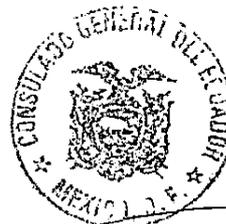
Tomo . Página 11



En la ciudad de MÉXICO D.F., MEXICO, el 26 de enero de 2015, ante mí, Jorge Muñoz Marfá, Cónsul de Primera del Ecuador en México, comparece **ANA LUCIA GARCÉS DAVILA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, cédula de ciudadanía número **1714880505**, domiciliada en **Dr. Galvez N° 27, Col. San Angel, México, D.F. / MEXICO**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y cédula de ciudadanía número **1801094424**, domiciliado en **Quito, provincia de Pichincha / ECUADOR**, para que de conformidad con la minuta que me presenta realice los siguientes encargos: "... PRIMERA: VOLUNTAD DE LAS PARTES.- 1.- Que es voluntad de la señorita **ANA LUCIA GARCÉS DAVILA** otorgar un poder especial a favor del señor **MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS**, para poder actuar en nombre de la MANDANTE en todo lo relativo a la empresa que se va a constituir y los actos posteriores que se realicen en la misma de forma amplia y suficiente; es decir, se autoriza para que: **I** Suscriba a su nombre y representación como **compareciente y socia en la escritura de constitución de la empresa CENTRO MÉDICO MEDICENTROEC CIA. LTDA.**, con el número de participaciones previsto. **II**. Acuda, represente, vote y suscriba de forma amplia en todas las Juntas General ordinarias, extraordinarias o universales que se celebren sin ningún tipo de limitante. **III**. Tome decisiones con voz y voto de cualquier carácter en relación a la empresa indicada. **IV**. Actúe y represente a la accionista de forma no limitada en cualquier acto, contrato o convenio que se realice **V**. Acuda, represente, obtenga y suscriba cualquier documento que sea necesario ante cualquier entidad pública o privada en relación al porcentaje de participaciones que tenga y a su condición de socia. **VI**. Decida en caso de aumento de capital si la socia aumentará el número de participaciones o sobre cualquier cesión de participaciones que se realice. **VII**. Autoriza a recibir cualquier beneficio o utilidad, así como a realizar cualquier pago o transferencia que se requiera en su calidad de socia. **VIII**. Autoriza para que tenga voz y voto en relación con todas las participaciones en cualquier tipo de acto, contrato, Junta u otro. **IX**. Autoriza para que mediante una carta simple autorice a terceros a acudir a su nombre y representación a cualquier tipo de Junta General con voz y voto, en caso de que **no pueda concurrir**. **SEGUNDA: PLAZO.-** El plazo de este poder es indefinido sin necesitar ningún tipo de actualización por el tiempo transcurrido...". Hasta aquí la minuta.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ANA LUCIA GARCÉS DAVILA

JORGE MUÑOZ MARFA
CONSUL DE PRIMERA



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MÉXICO D.F. - Dado y sellado, el 26 de enero de 2015

JORGE MUÑOZ MARFA
CONSUL DE PRIMERA
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30.00



RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -- foja (s), presentado ante el suscrito Notario. Quito a



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



0000

3

1

2

3

4 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-35-P0035**

5 **PODER ESPECIAL**

6 **OTORGADO POR:**

7 **SRTA. MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA**

8 **A FAVOR DE:**

9 **SR. MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS**

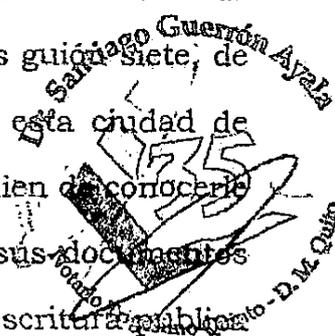
10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 **DI: 2 COPIAS**

12 **MCH**

13

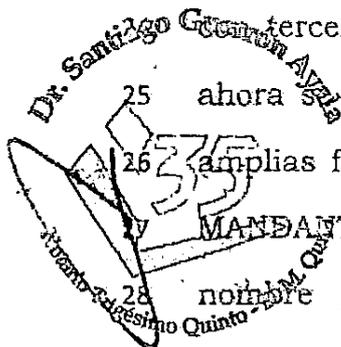
14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
 15 República del Ecuador, hoy día, siete de enero del dos mil
 16 quince, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN**
 17 **AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano
 18 de Quito, designado mediante acción de personal número
 19 **UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-**
 20 **DNTH-NB)**, de once de diciembre del dos mil trece, expedida
 21 por la señora Directora General del Consejo de la
 22 Judicatura; comparece al otorgamiento de la presente
 23 escritura pública, la señorita **MARÍA ISABEL GARCÉS**
 24 **DÁVILA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
 25 siete dos cero cuatro tres cuatro cinco tres siete, de
 26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de
 27 Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco
 28 doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos
 29 de ciudadanía; y, me solicita que eleve a escritura pública

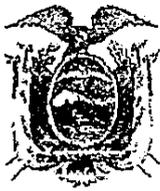




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se
2 transcribe a continuación es el siguiente "SEÑOR
3 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase autorizar la incorporación y extender una en
5 la conste el PODER ESPECIAL contenido en las siguientes
6 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECENCIA.- Interviniente
7 la señorita MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA, portadora
8 de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero
9 cuatro tres cuatro cinco tres guión siete, de nacionalidad
10 ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta
11 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse,-
12 SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La compareciente otorga
13 PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se
14 requiere, a favor de su padre el señor MAURICIO ERNESTO
15 GARCÉS MOLINEROS, portador de la cédula de ciudadanía
16 número uno ocho cero uno cero nueve cuatro cuatro dos
17 guión cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 a fin de que con pleno valor legal, sin requerimiento de
19 ratificación o solemnidad sustancial alguna realice todos los
20 actos, contratos negocios jurídicos, bancarios, relaciones
21 que involucren directa o indirectamente, total o parcial a los
22 bienes y derechos propios de la mandante, así como
23 aquellos que los mantengan en divisas o en copropiedad
24 terceros sin perjuicio de la generalidad del poder que
25 ahora otorga sin que ello signifique limitaciones en las
26 amplias facultades otorgadas conferidas al mandatario, la
27 MANDANTE autoriza al MANDATARIO, para que a su
28 nombre y representación realice los siguientes actos





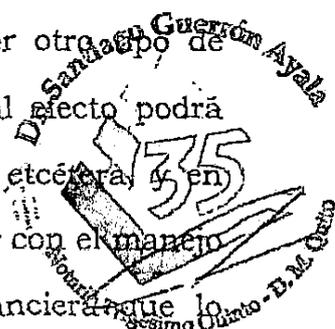
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



0000

9

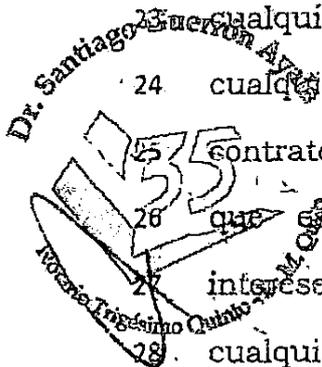
1 contratos y negocios jurídicos: **Uno**).- Venta, Prometa dar
2 en Venta, arriende, hipoteque, prenda, y en general, enajene
3 a cualquier título sus bienes muebles e inmuebles, así como
4 levante o extinga todo gravamen o prohibición de venta de
5 los bienes de la MANDANTE; venta acciones,
6 participaciones y de la manera más amplia ceda cualquier
7 propiedad o derecho sobre bienes, suyos propios exclusivos
8 de la MANDANTE o sobre la parte que le corresponde en
9 aquellos indivisos o en copropiedad con terceros esta
10 facultad comprende la de poner el precio y demás
11 condiciones de la negociación y la de recibir tal precio o
12 valores.- **Dos**).- Compre, acepte donaciones, herencias y en
13 general reciba a cualquier título cualquier mueble o
14 inmueble estableciendo el derecho de propiedad de
15 cualquier otra clase de que fuere.- **Tres**).- Reciba dinero u
16 otros valores o frutos de los bienes de la MANDANTE, así
17 como invierta del modo que más conveniente le parezca, los
18 dineros y en general todo valor de propiedad del
19 mandante.- Esta facultad comprende también aquella de
20 colocar dinero a interés o en cualquier tipo de inversión
21 recibir tales créditos y de así estimarlo procedente reinvierta
22 los mismos.- **Cuatro**).- Realice los siguientes actos
23 bancarios, gire sobre pólizas, cuentas corrientes, de
24 ahorros, y bancarias en general y cualquier otro tipo de
25 retiro o depósito bancario o mercantil, a tal efecto podrá
26 realizar depósitos, retiros, endosar cheques etcétera, y en
27 fin realizar todo cuanto trámite tenga que ver con el manejo
28 normal de dichas, y en la institución financiera que lo





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 requiera y realice el trámite que sea necesario ante
2 cualquier entidad bancaria o financiera del país, así como
3 solicitar y obtener créditos de cualquier naturaleza y
4 suscribir los documentos necesarios para cada caso.-
5 **Cinco).**- Ejecute todas las acciones tramites y negocios de
6 índole judicial o extra judicial en que exista interés de la
7 MANDANTE o en que pueda estar él involucrado,
8 Precautelando siempre los intereses y las conveniencias
9 dela MANDANTE.- **Seis)** Para que constituyan o forme
10 sociedades o compañías, realicen los aportes en dinero o
11 en especies; acepten u observe avalíos; suscriban los
12 respectivos contratos de aportes o de constitución;
13 reciban los certificados o títulos de aportación,
14 participaciones o acciones; concurren a juntas de socios
15 o accionistas y vote en todo asunto, como los de
16 aumento de capital, reforma, codificación de estatutos,
17 trasformación, fusión, prórroga de plazo, liquidación y más
18 que atañen a la vida de las sociedades o compañías, sin
19 limitación alguna. **Siete)** Suscriba pagares a la orden,
20 letras de cambio y otros títulos de crédito y aquellas de
21 rendir garantías en relación con los préstamos y créditos
22 obtenidos sean garantías hipotecarias, prendarias o de
23 cualquier otra naturaleza.- **Ocho)** Realice contratos de
24 cualquier naturaleza, actas de finiquito o liquide los
25 contratos, cobre utilidades y de cualquier otra obligación
26 que esté involucrado bienes, propiedades, valores o
27 intereses de la MANDANTE.- **Nueve)** Para que solicite
28 cualquier tipo de crédito en alguna de las instituciones



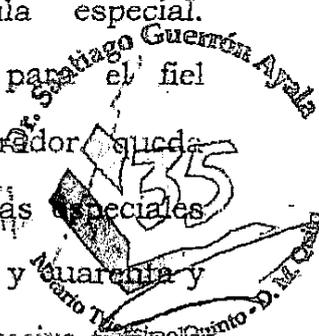


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



0000 10

1 financieras del país, ya sea pública o privada, y firme todo
 2 documento que sea necesario para el cumplimiento de este
 3 mandato; además reciba el dinero recibido del crédito.-
 4 Diez) El mandatario podrá concurrir con peticiones,
 5 reclamos, solicitudes, ante cualquier autoridad o entidad
 6 privada o administrativa, con las más amplias facultades,
 7 actuando como si la MANDANTE estuviera personalmente
 8 presentes, de manera que, bajo ninguna circunstancia,
 9 pueda alegarse insuficiencia de poder.- Once) Para que
 10 puedan realizar todo tipo de trámites y reclamos en
 11 defensa de mis derechos en el departamento
 12 correspondiente del Servicio de Rentas Internas, solicite
 13 claves, actualice claves, firme solicitudes, documentos,
 14 formularios y anexos que se requieran para cualquier
 15 trámite, pague los valores en cualquier banco, Servipagos,
 16 Cooperativa, pueda cerrar el RUC y pueda presentar
 17 reclamos con las más amplias facultades.- Doce)
 18 Comparezca a juicio o nombre un procurador judicial, en
 19 caso de controversias judiciales ante la autoridad
 20 competente; entre otras que se requiera la presencia de la
 21 MANDANTE el mandatario queda facultado respecto de los
 22 actos que según el Artículo cuarenta y cuatro del Código de
 23 Procedimiento Civil requiera de cláusula especial.
 24 CLAUSULA ESPECIAL PARA TRANSIGIR: para el fiel
 25 cumplimiento de su cometido mi Procurador queda
 26 investido de las facultades generales y de las especiales
 27 determinadas en los artículos treinta y ocho y cuarenta y
 28 cuatro del Código de Procedimiento Civil, inclusive tiene la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 facultad de TRANSIGIR y realizar los pagos y cobros que me
2 correspondan, de tal forma que no podrá invocarse la falta
3 de cláusula especial expresa para el cumplimiento del
4 Mandato y Procuración Judicial que se confiere.- La
5 mandante dispone el poder, mismo permanecerá vigente
6 indefinidamente y mientras la MANDANTE no lo revoque de
7 manera expresa y por escritura pública" HASTA AQUÍ LA
8 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su
9 valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada
10 Sandra Gallegos, con matrícula profesional número
11 diecisiete guión dos mil trece guión cuatrocientos once del
12 Foro de Abogados de Pichincha (17-2013-411 F.A.). Para la
13 celebración de la presente escritura pública se observaron
14 los preceptos legales del caso y leída que le fue al
15 compareciente íntegramente por mí el Notario se ratifica en
16 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
17 fe.-

18

19

20

Maria Isabel Garcia Davila
SRTA. MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA

21

C.C.

22

23

Dr. Santiago Guerrón Ayala

25

26

27

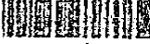
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Notario Trigésimo Quinto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 172043453-7

APELLIDOS Y NOMBRES: GARCÉS DAVILA MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1937-12-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCÉS MAURICIO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAVILA ANA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-14

V333512242

DR. MIGUEL ANGEL TITO VILLALBA
NOTARIO

M. Isabel Garcés O.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES DE FEBRERO DEL 2014
172043453-7 011-1962

GARCÉS DAVILA MARIA ISABEL
FICHINCHA QUITO
CANTÓN SAN CARRIEL
CANTÓN URBANO
CANTÓN PROVINCIAL DE FICHINCHA - 00391
42413474

M. Isabel Garcés O.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA 180109442-4

GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
1 SEPTIEMBRE 1935
014-0168 08275 H
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1935



M. E. Garcés

EQUATORIANA
CASADO V3343V122P
SUPERIOR ANITA ELIZABETH DAVILA TIXE
JAI ME GARCÉS MEDICO
LUCIA MOLINEROS
QUITO 23/02/2020 23/02/2008

REN 2655349



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 ELECTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015-0045 1801094424
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA
GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO

FICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN BASTOQUA ZONA 1

Dr. Fernando
PRESIDENTE DE LA JUEZA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

07 ENE. 2015

Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P0035
 2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
 3 CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL: OTORGADO POR: SR.TA.
 4 MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA, A FAVOR DE: SR. MAURICIO
 5 ERNESTO GARCÉS MOLINEROS, debidamente sellada y firmada,
 6 en Quito a, siete de enero de dos mil quince.-

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

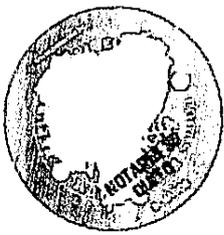
25

26

27

28

135



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL
 COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
 que antecede, constante en - 1 - foja (s) presentado
 ante el suscrito Notario. Quito a 11 de Enero de 2015

Dr. Miguel Ángel Vito Ruilova
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



2015

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO MÉDICO MEDICENTROEC COMPAÑÍA LIMITADA**, que celebran los señores **MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS, MARÍA ISABEL GÁRCES DÁVILA, ANA LUCÍA GARCÉS DÁVILA** y **DANIEL MAURICIO GARCÉS DÁVILA**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diecinueve de marzo del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 23368

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1770
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720434537	GARCES DAVILA MARIA ISABEL	Quito	SOCIO	Soltero
1720434552	GARCES DAVILA DANIEL MAURICIO	Quito	SOCIO	Soltero
1801094424	GARCES MOLINEROS MAURICIO ERNESTO	Quito	SOCIO	Casado
1714880505	GARCES DAVILA ANA LUCIA	No Determinado	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MEDICO MEDICENTROEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	102813,00



0000 14

5. DATOS ADICIONALES:

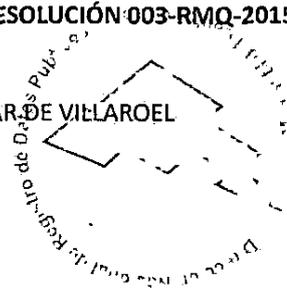
GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS; ADM: P Y GG; 3 AÑOS; RL: GG

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



1240520



Factura: 001-002-000002175



20151701069000048

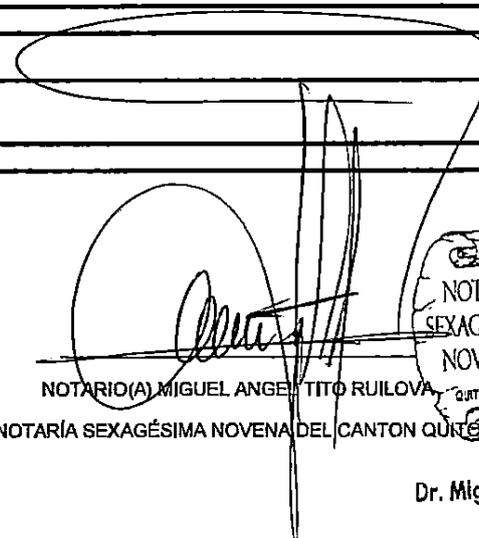
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701069000048

NOTARIO OTORGANTE:	DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801094424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ALVAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
 NOTARIO



1 ESCRITURA NÚMERO

2

2015	17	01	69	P00568
------	----	----	----	--------

3

4 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

5

6 **QUE OTORGA**

7 **MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS y OTROS**

8

9 **Cuantía: INDETERMINADA**

10 **Dí 02 copias + 3^{ra}**

11 **E.M**

12 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
13 de la República del Ecuador, hoy día JUEVES diecinueve (19) de
14 marzo del dos mil quince, ante mí doctor **MIGUEL ANGEL TITO**
15 **RUILOVA, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO**
16 **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen el señor **MAURICIO**
17 **ERNESTO GARCÉS MOLINEROS**, casado con la señora Anita
18 Elizabeth Dávila Tixe, mayor de edad, por sus propios y personales
19 derechos; y en calidad de mandatario de las señoritas **MARÍA ISABEL**
20 **GÁRCES DÁVILA y ANA LUCÍA GARCÉS DÁVILA**, mayores de
21 edad, solteras, conforme consta de los poderes especiales que se
22 adjuntan; y el señor **DANIEL MAURICIO GARCÉS DÁVILA**,
23 mayor de edad, soltero, por sus propios y personales derechos.- Los
24 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
25 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
26 y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron
27 sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se
28 agregan a este instrumento y, me solicita elevar a escritura pública la

1

1 minuta que me presenta, cuyo tenor literal transcribo a continuación:
2 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
3 sírvase incorporar una que contenga la siguiente declaración juramentada
4 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de esta escritura pública
6 comparece por una parte el señor Mauricio Ernesto Garcés Molineros
7 casado con la señora Anita Elizabeth Dávila Tixe, mayor de edad, por
8 sus propios y personales derechos; las señoritas María Isabel Garcés
9 Dávila y Ana Lucía Garcés Dávila, mayores de edad, solteras, legalmente
10 representadas por el señor Mauricio Ernesto Garcés Molineros,
11 conforme los poderes especiales que se adjuntan; y el señor Daniel
12 Mauricio Garcés Dávila, mayor de edad, soltero, por sus propios y
13 personales derechos.- Los comparecientes manifiestan ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y con
15 capacidad legal suficiente en cuanto a derecho se requiere para celebrar
16 toda clase de actos en virtud de la ley. **SEGUNDA: DECLARACIÓN**
17 **JURAMENTADA.-** Por medio del presente instrumento advertidos de
18 la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud de
19 conformidad con las leyes vigentes y de las penas con las que se sanciona
20 el delito de perjurio, los suscriptores comparecen ante usted y declaran
21 libre y voluntariamente que la lista de bienes y valoración adjunta a la
22 presente, corresponde a todos los bienes que ingresarán para la
23 constitución de la compañía "CENTRO MEDICO MEDICENTROEC
24 COMPAÑÍA LIMITADA", además declaran que los valores
25 declarados son reales y comerciales conforme el cuadro detalle adjunto;
26 teniendo un valor total de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS
27 TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMÉRICA. El detalle y valoración de los bienes es parte integrante



1 de la presente escritura y sobre el cual se hace esta declaración
2 juramentada. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas
3 de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la
4 minuta que se encuentra firmada por la Abogada Angie Montenegro, con
5 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión
6 cincuenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- Para su
7 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso
8 y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario,
9 él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

M. GARCÉS



13 **SR. MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS**

14 C.C. 180104442-41

M. GARCÉS



17 **SR. MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS**

18 C.C. 180104442-41

Daniel Garcés

21 **DANIEL MAURICIO GARCÉS DÁVILA**

22 C.C. 1720434552



27 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

28 **NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MÉXICO D.E.

REPUBLICA DEL ECUADOR
\$30 USD
02-55-404-530 USD - 10024



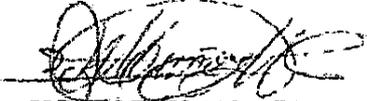
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

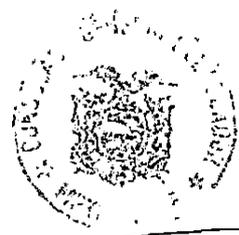
PODER ESPECIAL N° 11 / 2015

Tomo . Página 11

En la ciudad de MÉXICO D.F., MEXICO; el 26 de enero de 2015, ante mí, Jorge Muñoz Marfá, Cónsul de Primera del Ecuador en México, comparece ANA LUCIA GARCÉS DAVILA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, cédula de ciudadanía número 1714880505, domiciliada en Dr. Galvez N° 27, Col. San Angel, México, D.F. / MEXICO, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y cédula de ciudadanía número 1801094424, domiciliado en Quito, provincia de Pichincha / ECUADOR, para que de conformidad con la minuta que me presenta realice los siguientes encargos: "... PRIMERA: VOLUNTAD DE LAS PARTES.- 1.- Que es voluntad de la señorita ANA LUCIA GARCÉS DAVILA otorgar un poder especial a favor del señor MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS, para poder actuar en nombre de la MANDANTE en todo lo relativo a la empresa que se va a constituir y los actos posteriores que se realicen en la misma de forma amplia y suficiente; es decir, se autoriza para que: I Suscriba a su nombre y representación como compareciente y socia en la escritura de constitución de la empresa CENTRO MÉDICO MEDICENTROEC CIA. LTDA., con el número de participaciones previsto. II. Acuda, represente, vote y suscriba de forma amplia en todas las Juntas General ordinarias, extraordinarias o universales que se celebren sin ningún tipo de limitante. III. Tome decisiones con voz y voto de cualquier carácter en relación a la empresa indicada. IV. Actúe y represente a la accionista de forma no limitada en cualquier acto, contrato o convenio que se realice V. Acuda, represente, obtenga y suscriba cualquier documento que sea necesario ante cualquier entidad pública o privada en relación al porcentaje de participaciones que tenga y a su condición de socia. VI. Decida en caso de aumento de capital si la socia aumentará el número de participaciones o sobre cualquier cesión de participaciones que se realice. VII. Autoriza a recibir cualquier beneficio o utilidad, así como a realizar cualquier pago o transferencia que se requiera en su calidad de socia. VIII. Autoriza para que tenga voz y voto en relación con todas las participaciones en cualquier tipo de acto, contrato, Junta u otro. IX. Autoriza para que mediante una carta simple autorice a terceros a acudir a su nombre y representación a cualquier tipo de Junta General con voz y voto, en caso de que no pueda concurrir. SEGUNDA: PLAZO.- El plazo de este poder es indefinido sin necesitar ningún tipo de actualización por el tiempo transcurrido...". Hasta aquí la minuta.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ANA LUCIA GARCÉS DAVILA


JORGE MUÑOZ MARFA
CONSUL DE PRIMERA



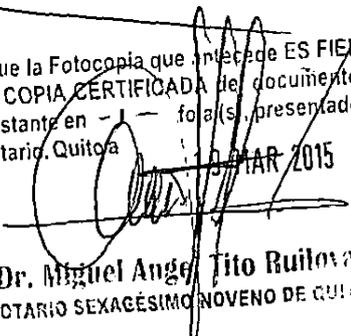
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MÉXICO D.F. - Dado y sellado, el 26 de enero de 2015


JORGE MUÑOZ MARFA
CONSUL DE PRIMERA
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30.00



RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en - - - folios, presentado ante el suscrito Notario, QUITO - - - MAR 2015




Dr. Miguel Ángel Tito Ruitova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

CIUDADANIA 180109442-4
GARCES MOLINEROS MAURICIO ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
21 SEPTIEMBRE 1955
014- 0168 08275 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955



Murges

Murges



ECUATORIANA***** V3348V1E22
CASADO ANITA ELIZABETH DAVILA TIXE
SUPERIOR MEDICO
JAINE GARCES
LUCIA MOLINEROS
QUITO 23/02/2008
23/02/2020

2655349

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0045 1801094424
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
GARCES MOLINEROS MAURICIO ERNESTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Jaco Jarama
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En -1- foja(s). QUITO a 18 MAR 2015

Miguel Angel Tijo
Dr. Miguel Angel Tijo Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

172043455-2



CIVIL
CIUDADANIA
GARCÉS DAVILA
DANIEL MAURICIO
PROMESA
QUITO
CHAUPICRUZ
1993-04-23
EQUATORIANA
M
SOLTERO

[Handwritten signature]

SUPERIOR ESTUDIANTE V40-3V4442
DANIEL MAURICIO GARCÉS DAVILA
ELIZABETH TILCANA DAVILA
QUITO
2014-03-03
2024-04-03



[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

015
015 - 0042 1720434552
GARCÉS DAVILA DANIEL MAURICIO
QUITO RUMIPANZA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En -1- foja(s). Quito a

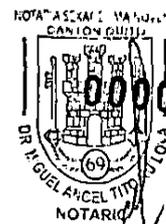
19 MAR 2015



[Handwritten signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1

2

3

4 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-35-P0035**

5 **PODER ESPECIAL**

6 **OTORGADO POR:**

7 **SRTA. MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA**

8 **A FAVOR DE:**

9 **SR. MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS**

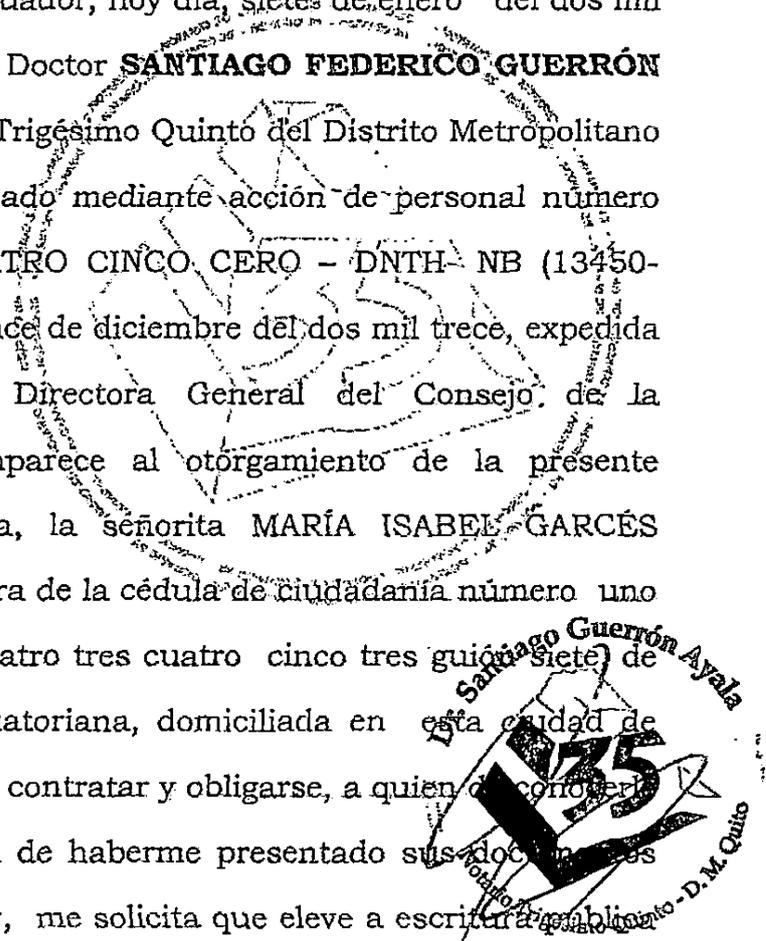
10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 **DI: 2 COPIAS**

12 MCH

13

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
 15 República del Ecuador, hoy día, siete de enero del dos mil
 16 quince, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN**
 17 **AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano
 18 de Quito, designado mediante acción de personal número
 19 UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
 20 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
 21 por la señora Directora General del Consejo de la
 22 Judicatura; comparece al otorgamiento de la presente
 23 escritura pública, la señorita **MARÍA ISABEL GARCÉS**
 24 **DÁVILA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
 25 siete dos cero cuatro tres cuatro cinco tres guión (siete) de
 26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de
 27 Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco y
 28 doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos
 29 de ciudadanía; y, me solicita que eleve a escritura pública





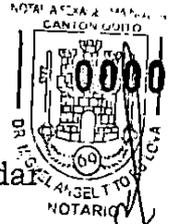
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se
2 transcribe a continuación es el siguiente "SEÑOR
3 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase autorizar la incorporación y extender una en
5 la conste el PODER ESPECIAL contenido en las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECENCIA.-** Interviniente
7 la señorita MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA, portadora
8 de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero
9 cuatro tres cuatro cinco tres guión siete, de nacionalidad
10 ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta
11 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse,-
12 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La compareciente otorga
13 PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se
14 requiere, a favor de su padre el señor MAURICIO ERNESTO
15 GARCÉS MOLINEROS, portador de la cédula de ciudadanía
16 número uno ocho cero uno cero nueve cuatro cuatro dos
17 guión cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 a fin de que con pleno valor legal, sin requerimiento de
19 ratificación o solemnidad sustancial alguna realice todos los
20 actos, contratos negocios jurídicos, bancarios, relaciones
21 que involucren directa o indirectamente, total o parcial a los
22 bienes y derechos propios de la mandante, así como
23 aquellos que los mantengan en divisas o en copropiedad
24 con terceros sin perjuicio de la generalidad del poder que
25 ahora se otorga sin que ello signifique limitaciones en las
26 amplias facultades otorgadas conferidas al mandatario, la
27 **MANDANTE** autoriza al **MANDATARIO**, para que a su
28 nombre y representación realice los siguientes actos



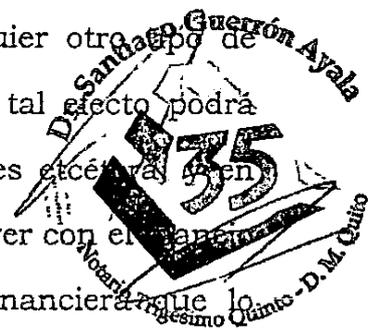


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



19

1 contratos y negocios jurídicos: **Uno**).- Venta, Prometa dar
2 en Venta, arriende, hipoteca, prenda, y en general, enajene
3 a cualquier título sus bienes muebles e inmuebles, así como
4 levante o extinga todo gravamen o prohibición de venta de
5 los bienes de la MANDANTE; venda acciones,
6 participaciones y de la manera más amplia ceda cualquier
7 propiedad o derecho sobre bienes, suyos propios exclusivos
8 de la MANDANTE o sobre la parte que le corresponde en
9 aquellos indivisos o en copropiedad con terceros esta
10 facultad comprende la de poner el precio y demás
11 condiciones de la negociación y la de recibir tal precio o
12 valores.- **Dos**) Compre, acepte donaciones, herencias y en
13 general reciba a cualquier título cualquier mueble o
14 inmueble estableciendo el derecho de propiedad de
15 cualquier otra clase de que fuere.- **Tres**).- Reciba dinero u
16 otros valores o frutos de los bienes de la MANDANTE, así
17 como invierta del modo que más conveniente le parezca, los
18 dineros y en general todo valor de propiedad del
19 mandante.- Esta facultad comprende también aquella de
20 colocar dinero a interés o en cualquier tipo de inversión
21 recibir tales créditos y de así estimarlo procedente reinvierta
22 los mismos.- **Cuatro**) Realice los siguientes actos
23 bancarios, gire sobre pólizas, cuentas corrientes, de
24 ahorros, y bancarias en general y cualquier otro tipo de
25 retiro o depósito bancario o mercantil, a tal efecto podrá
26 realizar depósitos, retiros, endosar cheques etcétera y en
27 fin realizar todo cuanto tramite tenga que ver con el banco
28 normal de dichas, y en la institución financiera que lo





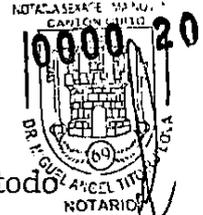
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 requiera y realice el trámite que sea necesario ante
2 cualquier entidad bancaria o financiera del país, así como
3 solicitar y obtener créditos de cualquier naturaleza y
4 suscribir los documentos necesarios para cada caso.-
5 **Cinco).**- Ejecute todas las acciones tramites y negocios de
6 índole judicial o extra judicial en que exista interés de la
7 MANDANTE o en que pueda estar él involucrado,
8 Precautelando siempre los intereses y las conveniencias
9 dela MANDANTE.- **Seis)** Para que constituyan o forme
10 sociedades o compañías, realicen los aportes en dinero o
11 en especies; acepten u observe avalúos; suscriban los
12 respectivos contratos de aportes o de constitución;
13 reciban los certificados o títulos de aportación,
14 participaciones o acciones; concurren a juntas de socios
15 o accionistas y vote en todo asunto, como los de
16 aumento de capital, reforma, codificación de estatutos,
17 trasformación, fusión, prórroga de plazo, liquidación y más
18 que atañen a la vida de las sociedades o compañías, sin
19 limitación alguna. **Siete)** Suscriba pagares a la orden,
20 letras de cambio y otros títulos de crédito y aquellas de
21 rendir garantías en relación con los préstamos y créditos
22 obtenidos sean garantías hipotecarias, prendarias o de
23 cualquier otra naturaleza.- **Ocho)** Realice contratos de
24 cualquier naturaleza, actas de finiquito o liquide los
25 contratos, cobre utilidades y de cualquier otra obligación
26 que esté involucrado bienes, propiedades, valores o
27 intereses de la MANDANTE.- **Nueve)** Para que solicite
28 cualquier tipo de crédito en alguna de las instituciones

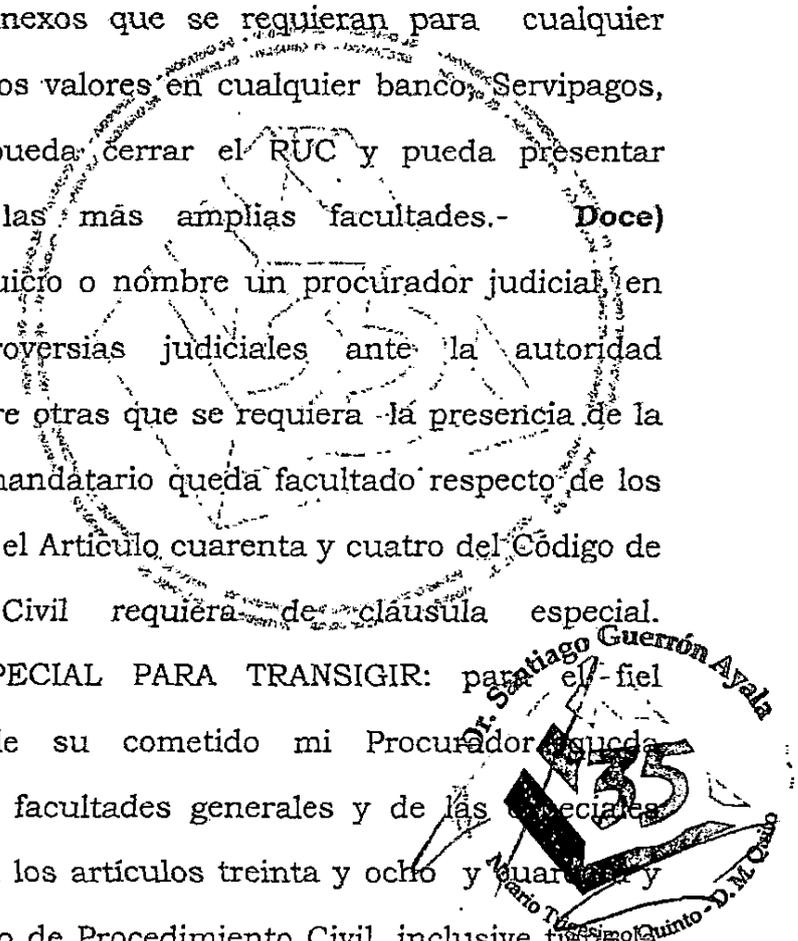


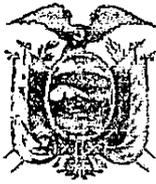


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 financieras del país, ya sea pública o privada, y firme todo
 2 documento que sea necesario para el cumplimiento de este
 3 mandato; además reciba el dinero recibido del crédito.-
 4 **Diez)** El mandatario podrá concurrir con peticiones,
 5 reclamos, solicitudes, ante cualquier autoridad o entidad
 6 privada o administrativa, con las más amplias facultades,
 7 actuando como si la MANDANTE estuviera personalmente
 8 presentes, de manera que, bajo ninguna circunstancia,
 9 pueda alegarse insuficiencia de poder.- **Once)** Para que
 10 puedan realizar todo tipo de trámites y reclamos en
 11 defensa de mis derechos en el departamento
 12 correspondiente del Servicio de Rentas Internas, solicite
 13 claves, actualice claves, firme solicitudes, documentos,
 14 formularios y anexos que se requieran para cualquier
 15 trámite, pague los valores en cualquier banco, Servipagos,
 16 Cooperativa, pueda cerrar el RUC y pueda presentar
 17 reclamos con las más amplias facultades.- **Doce)**
 18 Comparezca a juicio o nombre un procurador judicial, en
 19 caso de controversias judiciales ante la autoridad
 20 competente; entre otras que se requiera la presencia de la
 21 MANDANTE el mandatario queda facultado respecto de los
 22 actos que según el Artículo cuarenta y cuatro del Código de
 23 Procedimiento Civil requiera de cláusula especial.
 24 **CLAUSULA ESPECIAL PARA TRANSIGIR:** para el fiel
 25 cumplimiento de su cometido mi Procurador queda
 26 investido de las facultades generales y de las especiales
 27 determinadas en los artículos treinta y ocho y treinta y
 28 cuatro del Código de Procedimiento Civil, inclusive tiene la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 facultad de TRANSIGIR y realizar los pagos y cobros que me
2 correspondan, de tal forma que no podrá invocarse la falta
3 de cláusula especial expresa para el cumplimiento del
4 Mandato y Procuración Judicial que se confiere.- La
5 mandante dispone el poder, mismo permanecerá vigente
6 indefinidamente y mientras la MANDANTE no lo revoque de
7 manera expresa y por escritura pública” HASTA AQUÍ LA
8 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su
9 valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada
10 Sandra Gallegos, con matrícula profesional número
11 diecisiete guión dos mil trece guión cuatrocientos once del
12 Foro de Abogados de Pichincha (17-2013-411 F.A.). Para la
13 celebración de la presente escritura pública se observaron
14 los preceptos legales del caso y leída que le fue al
15 compareciente íntegramente por mí el Notario se ratifica en
16 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
17 fe.-

18
19
20
21
22
23

María Isabel GARCÉS DÁVILA

SRTA. MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA

C.C.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Notario Trigésimo Quinto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 172043453-7

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: GARCÉS DAVILA MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-12-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCÉS MAURICIO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DAVILA ANA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-14

NOTARIO: M. Isabel Garcés O.

M. Isabel Garcés O.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014

172043453-7 011 - 0082

GARCÉS DAVILA MARIA ISABEL
PICHINCHA QUITO
MIPAMEBA SAN GABRIEL
CANTON USD: 6
ESTACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00291
4213749

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANÍA: ECUATORIANA 180109442-4

GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
21 SEPTIEMBRE 1955

014 - 0168 08275 H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955



ECUATORIANA ***** V3343V1222

CASADO ANITA ELIZABETH DAVILA TIXE
SUPERIOR MEDICO
JAIME GARCÉS
LUCIA MOLINEROS
QUITO 23/02/2008
23/02/2020

REN 2655349

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 015 - 0045 1801094424

NÚMERO DE CERTIFICADO: 015 - 0045
CEDULA: 1801094424
GARCÉS MOLINEROS MAURICIO ERNESTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA EUSEPIABA 1
QUITO ZONA 1
CANTON: BARROQUA

José Román
PRESIDENTE DE LA JUIZA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

07 ENE. 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



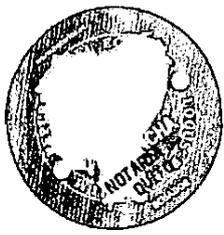


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P0035
 2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
 3 CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL: OTORGADO POR: SRTA.
 4 MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA, A FAVOR DE: SR. MAURICIO
 5 ERNESTO GARCÉS MOLINEROS, debidamente sellada y firmada,
 6 en Quito a, siete de enero de dos mil quince.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL
 COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
 que antecede, constante en - 4 - foja (s) presentado
 ante el suscrito Notario. Quito a

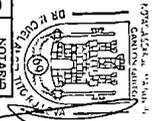
18 MAR 2015

[Firma manuscrita]
Dr. Miguel Ángel Tiso Ruilova
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



Clasificación	Bien	Especificación	Color	Marca	Area	Propietario	Valor
Equipos de Computación	Conectores	CAT.5E		Connection	Administración	Mauricio Garces	\$ 50.00
Equipos de Computación	Computador Escritorio	Computador de escritorio integrado, monitor de 18,5", procesador AMD E-450 1,65GHz, 4GbRAM, con teclado	Negro	Compaq	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 700.00
Equipos de Computación	Computador Escritorio	Computador de escritorio, pantalla 18,5", PC, teclado, mouse, Compaq 18, Procesador AMD E1-1500, 1,48GHz, 4Gb RAM, Recepción 1	Negro	Compaq	Administración	Mauricio Garces	\$ 600.00
Equipos de Computación	Computador Escritorio	Computador de escritorio, pantalla 18,5", PC, teclado, mouse, Recepción 2	Negro	Compaq	Administración	Mauricio Garces	\$ 600.00
Equipos de Computación	Computador Escritorio	Computador de escritorio, pantalla 19", PC, teclado, mouse, Dra-Anita	Negro	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 400.00
Equipos de Computación	Laptop	Computador portatil, Dell Inspiron, 14", Intel Celeron 1,6GHz, 2Gb RAM, Modelo N4050, DR.MG	Negro	Dell	Talleres	Mauricio Garces	\$ 500.00
Equipos de Computación	Laptop	Computador portatil, Dell Inspiron, 14", Intel Core i3, Pantallas	Negro	Dell	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 857.14
Equipos de Computación	Laptop	Computador portatil, Dell Inspiron, 14", Intel Core i5, PC1	Negro	Dell	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 624.10
Equipos de Computación	Laptop	Computador portatil, Dell Inspiron, 14", Intel Core i5, PC2	Negro	Dell	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 624.10
Equipos de Computación	Laptop	Computador portatil, Dell Inspiron, 14", Intel Core i5, Prame	Negro	Dell	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 624.10
Equipos de Computación	Impresora	Impresora laser, impresión en blanco y negro, Modelo ML-2165, con cable usb y conector electrico	Blanco	Samsung	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 80.00
Equipos de Computación	Impresora	Impresora laser, impresión en blanco y negro, Modelo ML-2165, con cable usb y conector electrico	Blanco	Samsung	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 80.00
Equipos de Computación	Impresora	Impresora laser, impresión en blanco y negro, Modelo ML-2165, con cable usb y conector electrico	Blanco	Samsung	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 80.00

0000 22

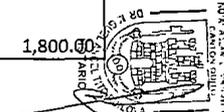


Equipos de Computación	Impresora	Impresora laser, impresión en blanco y negro, Modelo ML-2165, con cable usb y conector electrico	Blanco	Samsung	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 80.00
Equipos de Computación	Impresora	Impresora matricial LX-300+II	Negro	Epson	Administración	Mauricio Garces	\$ 250.00
Equipos de Computación	Impresora	Impresora matricial LX-300+II	Negro	Epson	Administración	Mauricio Garces	\$ 250.00
Equipos de Computación	Impresora	Impresora multifuncion con tinta continua, Modelo L200	Negro	Epson	Administración	Mauricio Garces	\$ 200.00
Equipos de Computación	Impresora	Impresora multifuncion con tinta continua, Modelo L200	Negro	Epson	Administración	Mauricio Garces	\$ 200.00
Equipos de Computación	Pantalla	Pantalla de 17" LCD, LG Flatron L1730S	Gris	LG	Ginecologia	Ana Davila	\$ 300.00
Equipos de Computación	Pantalla	Pantalla de 18" LCD	Negro	Riviera	Ginecologia	Ana Davila	\$ 350.00
Equipos de Computación	Proyector	Proyector de imágenes, varios puertos, empotrado, cable de poder, cable conector	Negro	Benq	Administración	Mauricio Garces	\$ 560.00
Equipos de Computación	Pantalla			AOC	Administración	Mauricio Garces	\$ 120.00
Equipos de Computación	Servidor	HP Proliant ML110 G6	Negro	HP	Administración	Mauricio Garces	\$ 1,300.00
Equipos Electronicos	Abrillantadora	Abrillantadora, con accesorios incluidos	metalico	AT&E	Administración	Mauricio Garces	\$ 1,699.00
Equipos Electronicos	Amplificador	Amplificador Harman/Kardon Modelo HK 3490	Negro	Harman/Kardon	Administración	Mauricio Garces	\$ 400.00
Equipos Electronicos	Amplificador	Amplificador KS-39200, para sistema de audio integrado en el área, con regulador de Echo, M.Bass, M.Treble, Bass, Treble, Volumen, con conexión a PC,	Negro	King Song	Talleres	Mauricio Garces	\$ 210.00
Equipos Electronicos	Aspiradora	Aspiradora, con accesorios incluidos	metalico	AT&E	Administración	Mauricio Garces	\$ 790.00

Equipos Electronicos	Telefono	Telefono inalambrico recargable, 2.4Gh, KX-TG3611LA	Negro	Panasonic	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 40.00
Equipos Electronicos	Telefono	Telefono inalambrico recargable, 2.4Gh, KX-TG3611LA	Negro	Panasonic	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 40.00
Equipos Electronicos	Telefono	Telefono inalambrico recargable, 6.0, Modelo CD191,	Negro	Philips	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 50.00
Equipos Electronicos	Telefono	Telefono inalambrico recargable, 6.0, Modelo CD191,	Negro	Philips	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 50.00
Equipos Electronicos	Television	Televisor pantalla plana 21", LCD digital, modelo Bravia, con control remoto	Negro	Sony	Ginecologia	Ana Davila	\$ 382.00
Equipos Electronicos	Television	Televisor pantalla plana 31", LCD digital, LN32C350D1DXZA, con control remoto	Negro	Samsung	Administracion	Mauricio Garces	\$ 350.00
Equipos Electronicos	Television	Televisor pantalla plana 31", LCD digital, modelo Bravia, con control remoto, KLD32R435A	Negro	Sony	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 350.00
Equipos Electronicos	Television	Televisor pantalla plana 31", LCD digital, modelo Bravia, con control remoto, KLD32R435A	Negro	Sony	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 350.00
Equipos Electronicos	Television	Televisor pantalla plana 31", LCD digital, modelo Bravia, con control remoto, KLD32R435A	Negro	Sony	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 350.00
Equipos Electronicos	Television	Televisor pantalla plana, LCD, 40"	Negro	Samsung	Administracion	Mauricio Garces	\$ 400.00
Equipos Electronicos	Termometro	Termometro digital para control de temperaruta en refrigerador	Blanco	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 10.00
Equipos Electronicos	Termometro	Termometro digital para control de temperaruta en refrigerador	Blanco	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 10.00
Equipos Electronicos	Termometro	Termometro digital para control de temperaruta en refrigerador	Blanco	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 10.00
Equipos Medicos	Balanza	Balanza mecanica para 160KG con tallimetro, estructura metalica	Blanco	Health o meter	Ginecologia	Ana Davila	\$ 380.00
Equipos Medicos	Balanza	Balanza mecanica para 160KG con tallimetro, estructura metalica	Blanco	Health o meter	Ginecologia	Ana Davila	\$ 380.00

Equipos Medicos	Balanza	Balanza mecanica para 160KG con tallimetro, estructura metalica	Blanco	Health o meter	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 380.00
Equipos Medicos	Balanza	Balanza mecanica para 160KG con tallimetro, estructura metalica	Blanco	Health o meter	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 380.00
Equipos Medicos	Balanza	Balanza mecanica para 160KG con tallimetro, estructura metalica	Blanco	Health o meter	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 380.00
Equipos Medicos	Balanza	Balanza mecanica para 160KG con tallimetro, estructura metalica	Blanco	Health o meter	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 380.00
Equipos Medicos	Balanza pediatrica	Balanza mecanica pediatrica para 65KG con tallimetro, estructura metalica	Blanco	Health o meter	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 280.00
Equipos Medicos	Balanza pediatrica	Balanza mecanica pediatrica para 65KG con tallimetro, estructura metalica	Blanco	Health o meter	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 280.00
Equipos Medicos	Plantimetro	Caja para identificar pie plano, con espejo inclinado, luz reflectiva, con marcos de madera y estructura de vidrio, 35x50x22	Melon	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 120.00
Equipos Medicos	Plantimetro	Caja para identificar pie plano, con espejo inclinado, luz reflectiva, con marcos de madera y estructura de vidrio, 35x50x22	Lila	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 120.00
Equipos Medicos	Plantimetro	Caja para identificar pie plano, con espejo inclinado, luz reflectiva, con marcos de madera y estructura de vidrio, 35x50x22	Lila	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 120.00
Equipos Medicos	Plantimetro	Caja para identificar pie plano, con espejo inclinado, luz reflectiva, con marcos de madera y estructura de vidrio, 35x50x22	Lila	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 120.00
Equipos Medicos	Camilla electronica	Camilla electronica con respaldar regulable uso obstetrico, forrado en corosil vino, con 6 cajoneras, 150x70x86, modelo 404-005	Beige	Midmark	Ginecologia	Ana Davila	\$ 1,800.00

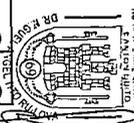
0000 24



Equipos Medicos	Camilla electronica	Camilla electronica con respaldar regulable, forrado corosil gris, con 5 cajones, un expansor, para uso gineco obstetrico, con rodapiés, 145x70x84 base	Beige	Midmark	Ginecologia	Ana Davila	\$ 1,800.00
Equipos Medicos	Camilla	Camilla mecanica con respaldar regulable, uso obstetrico, forrado en corosil vino, con 5 cajoneras, 130x60x90	Beige	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 600.00
Equipos Medicos	Colposcopio	Colposcopio, regulable, con 4 adaptadores #25174, con pedal	Beige	DFV Vasconsellos	Ginecologia	Ana Davila	\$ 9,000.00
Equipos Medicos	Compresor nebulizador	Compresor Nebulizador pediatrico, con forma de auto, Modelo 18040	Amarillo	Drive	Pediatrica	Mauricio Garces	\$ 60.00
Equipos Medicos	Compresor nebulizador	Compresor Nebulizador pediatrico, con forma de camion, colorido	Colorido	Sun-Up	Pediatrica	Mauricio Garces	\$ 60.00
Equipos Medicos	Compresor nebulizador	Compresor nebulizador Pulmoneb DeVilbiss	Gris	De Vilbiss	Pediatrica	Mauricio Garces	\$ 60.00
Equipos Medicos	Ecografo	Ecografo con sistema Sonoace X6, computarizado, transductor NEV4-9ES y transductor C2-8, pantalla 15"	Beige	Medison	Ginecologia	Ana Davila	\$ 13,000.00
Equipos Medicos	Electrofulgurador	Electrofulgurador, HF-120, Danatech, con sistema de evacuacion de humo SE-120	Beige	Danatech	Ginecologia	Ana Davila	\$ 3,000.00
Equipos Medicos	Esterilizador	Esterilizador metalico SNB200	metalico	Memmert	Ginecologia	Ana Davila	\$ 1,400.00
Equipos Medicos	Emisiones otoacusticas	GSI 70 Automated OAE, Emisiones Oto Acusticas, SN: AJ082720, REF: 1770-97XX	Beige	Viasys NeuroCare Inc.	Pediatrica	Mauricio Garces	\$ 6,000.00
Equipos Medicos	Hemocue	Hemocue Hb 201+, con calibrador	Rojo	Hemocue	Pediatrica	Mauricio Garces	\$ 1,000.00
Equipos Medicos	Hemocue	Hemocue Hb 201+, con calibrador	Rojo	Hemocue	Pediatrica	Mauricio Garces	\$ 1,000.00
Equipos Medicos	Lampara	Lampara cuello de ganso, LS-135, alto173cm, estructura plastico metalica	Beige	WelchyAllyn	Ginecologia	Ana Davila	\$ 700.00
Equipos Medicos	Lampara	Lampara cuello de ganso, LS-135, alto173cm, estructura plastico metalica	Beige	WelchyAllyn	Ginecologia	Ana Davila	\$ 700.00

Equipos Medicos	Lampara	Lampara cuello de ganso, LS-135, alto 1.73cm, estructura plastico metalica	Beige	WelchyAllyn	Ginecologia	Ana Davila	\$ 700.00
Equipos Medicos	Medidor de vision	Medidor de vision	Blanco	Stereo Optical. INC	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 3,000.00
Equipos Medicos	Monitor fetal	Monitor fetal marca RISINGMED, Pantalla 12", con tensiometro digital, con 4 electrodos (pulso, contracciones, dos transductores)	Gris	RISINGMED	Ginecologia	Ana Davila	\$ 600.00
Equipos Medicos	Negatoscopio	Negatoscopio empotrable, estructura metalica, 40x50	Azul	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 60.00
Equipos Medicos	Negatoscopio	Negatoscopio empotrable, estructura metalica, 40x50	Azul	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 60.00
Equipos Medicos	Negatoscopio	Negatoscopio empotrable, estructura metalica, 40x50	Azul	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 60.00
Equipos Medicos	Negatoscopio	Negatoscopio empotrable, estructura metalica, 40x50	Azul	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 60.00
Equipos Medicos	Otoscopio	Otoscopio compacto, con oftalmoscopio incluido, Ref: 74001 y 13010, con boquillas intercambiables	Negro	WelchyAllyn	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 1,800.00
Equipos Medicos	Otoscopio	Otoscopio compacto, con oftalmoscopio incluido, Ref: 74001 y 13010, con boquillas intercambiables	Negro	WelchyAllyn	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 1,800.00
Equipos Medicos	Oximetro	Oximetro de pulso N-180, con saturometro y pulsietro	Gris	Nellcor	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 1,200.00
Equipos Medicos	Oximetro de pulso	Oximetro de pulso UL2601-1 30EM, con saturometro y pulsietro	Gris	Nonin	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 1,200.00
Equipos Medicos	Porta oxigeno	Porta Oxigeno metalico, para cilindro pequeño, con ruedas	metalico	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 170.00
Equipos Medicos	Refrigerador	Refrigerador domestico pequeño, con congelador interno, modelo TA04DBEM,	Naranja	General Electric	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 280.00
Equipos Medicos	Regulador de oxígeno	Regulador de oxigeno con manometro	metalico	B&F Medical	Ginecologia	Ana Davila	\$ 120.00

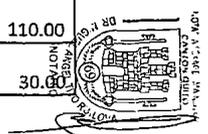
0000 25



Equipos Medicos	Otoscopio	Revision de oidos, con cargador incorporado	Blanco	WelchyAllyn	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 900.00
Equipos Medicos	Otoscopio	Revision de oidos, con cargador incorporado	Blanco	WelchyAllyn	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 900.00
Equipos Medicos	Otoscopio	Revision de oidos, con cargador incorporado, con timanometro	Blanco	WelchyAllyn	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 1,800.00
Equipos Medicos	Otoscopio	Revision de oidos, con cargador incorporado, con timanometro	Blanco	WelchyAllyn	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 1,800.00
Equipos Medicos	Tallimetro	Tallimetro con Cinta Metrica, empotrada a la pared,	Blanco	Seca	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 20.00
Equipos Medicos	Tensiometro	Tensiometro mobible con ruedas, estructura en pedestal	Negro	WelchyAllyn	Ginecologia	Ana Davila	\$ 180.00
Equipos Medicos	Tensiometro	Tensiometro mobible con ruedas, estructura en pedestal, con brazaletes, pera	Negro	WelchyAllyn	Ginecologia	Ana Davila	\$ 180.00
Equipos Medicos	Tensiometro	Tensiometro mobible con ruedas, estructura en pedestal, con brazaletes, pera, brazaletes para niño	Negro	WelchyAllyn	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 180.00
Equipos Medicos	Tensiometro	Tensiometro mobible con ruedas, estructura en pedestal, con brazaletes, pera, brazaletes para niño	Negro	Tycos	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 180.00
Equipos Medicos	Termometro	Termometro pediátrico digital automatico otico	Blanco	Braun	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 60.00
Equipos Medicos	Termometro	Termometro pediátrico digital automatico otico	Blanco	Braun	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 60.00
Equipos Medicos	Timpanometro	Timpanometro Modelo GSI 38, Auto Timp	Beige	Grason Stadler	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 6,000.00
Muebles	Rack	2metros		Newlink	Administracion	Mauricio Garces	\$ 160.00
Muebles	Aparador	Aparador de madera, blanco, con tres niveles, forma en L, 100x35x161	Blanco	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 350.00
Muebles	Aparador	Aparador de madera, negro dos puertas, 73x36x80	Negro	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 350.00

Muebles	Aparador	Aparador esquinero decorativo de madera, con tres estantes, 34x34x105	Café	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 40.00
Muebles	Archivador	Archivador aereo con dos puertas, empotrado a la pared, 68x36x59	Blanco	N/A	Laboratorio	Mauricio Garces	\$ 95.00
Muebles	Archivador	Archivador aereo con dos puertas, empotrado a la pared, 93x35x73	Blanco	N/A	Laboratorio	Mauricio Garces	\$ 95.00
Muebles	Archivador	Archivador aereo, con tapa, empotrado en la pared, 90x30x40	Blanco	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 95.00
Muebles	Archivador	Archivador aereo, con tres puertas amarillas, con dos divisiones empotrado en la pared, 130x30x60	Blanco	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 95.00
Muebles	Archivador	Archivador aereo, sin tapa, con dos divisiones empotrado en la pared, 140x30x60	Blanco	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 95.00
Muebles	Archivador	Archivador aereo, con cuatro puertas, estructura de madera, 198x28x58	Blanco	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 90.00
Muebles	Archivador	Archivador aereo, con dos puertas, estructura de madera, 90x40x60	Blanco	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 80.00
Muebles	Archivador	Archivador de madera, con dos divisiones grandes, cuatro puertas, con filos redondeados, 85x40x200	Blanco	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 100.00
Muebles	Archivador	Archivador de madera, con puertas grandes de vidrio en la parte alta, 2 puertas de madera inferiores, 4 estanterias altas, 200x100x50	café	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 100.00
Muebles	Archivador	Archivador de madera, con puertas grandes de vidrio, 6 cajones inferiores, 4 estanterias altas, 200x100x50	café	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 100.00
Muebles	Archivador	Archivador metalico con tres cajoneras, y seguridad, 48x64x102	Azul	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 110.00
Muebles	Archivador	Archivador metalico con tres cajoneras, y seguridad, 50x60x100	Negro	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 110.00
Muebles	Atril	Atril de madera, alto 72cm, con ruedas	café	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 30.00

0000 26

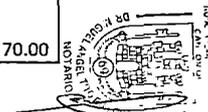


Muebles	Atril	Atril de madera, alto 72cm, con ruedas	café	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 35.00
Muebles	Banco pequeño	Banco Pequeño de madera, para apoyo, diametro 25cm, 23 de alto, cuatro patas	Café	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 35.00
Muebles	Banco pequeño	Banco Pequeño de madera, para apoyo, diametro 25cm, 23 de alto, cuatro patas	Café	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 35.00
Muebles	Butaca	Butaca de madera, rectangular, con cojin mobile color vino, 62x37x41	Blanco	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 30.00
Muebles	Caballote	Caballote de madera, con corchografo, 185x65x118	Café	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 70.00
Muebles	Camilla	Camilla simple, estructura metalica, tipo sheilon, con dos cajones, regulable en el apoya cabeza, 60x180x80	Negro	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 200.00
Muebles	Camilla	Camilla simple, estructura metalica, tipo sheilon, regulable en el apoya cabeza, 60x180x70	Negro	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 150.00
Muebles	Camilla	Camilla simple, estructura metalica, tipo sheilon, regulable en el apoya cabeza, 60x180x70	Negro	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 150.00
Muebles	Cancel	Cancel metalico de 2 espacios, con puertas con seguridad, 40x46x181	Beige	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 85.00
Muebles	Cancel	Cancel metalico de 4 espacios, con puertas con seguridad, 90x46x181	Beige	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 110.00
Muebles	Cancel	Cancel metalico de 4 espacios, con puertas con seguridad, 90x46x181	Beige	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 110.00
Muebles	Escalera	Escalera metalica 1,83m, 5 escalones, modelo C-2312-06N	metalico	Cuprum	Administracion	Mauricio Garces	\$ 100.00
Muebles	Escritorio	Escritorio grande con 8 cajones, estructura de madera, rectangular, con vidrio 150x65x85	café	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 250.00

Muebles	Estacion de recepci3n	Estacion de recepcion, con estructura de madera, dos archivadores, dos cajones, soporte para teclado, con forma en L redondeado, con base de vidrio, 150x70x95	Blanco	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 350.00
Muebles	Estacion de recepci3n	Estacion de recepcion, con estructura de madera, soporte para teclado, con forma en L redondeado, 110x100x110	Blanco	N/A	Laboratorio	Mauricio Garces	\$ 150.00
Muebles	Estacion de recepci3n	Estacion de recepcion, en forma de L con punta redondeada, dos cajones, porta teclado, 135xx110	Blanco	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 350.00
Muebles	Repisa	Estanteria empotrada a la pared, estructura de madera, con filos redondeados, abatible, 50x40	Blanco	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 95.00
Muebles	Repisa	Estanteria empotrada a la pared, estructura de madera, con filos redondeados, abatible, 50x40	Blanco	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 95.00
Muebles	Repisa	Estanteria empotrada a la pared, estructura de madera, con filos redondeados, abatible, 90x40	Blanco	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 95.00
Muebles	Estanteria	Estanteria para guardar juguetes con tres divisiones y tres archivadores, estructura de madera y columnas metalicas, dise1o irregular, 240x45x240	Blanco	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 300.00
Muebles	Estanteria	Estanteria tipo cuna, con cuatro puertas y tres cajones, con espacio superior para colchon pequeno 130x60x92	Blanco	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 200.00
Muebles	Estanteria	Estanteria tipo cuna, con cuatro puertas y tres cajones, con espacio superior para colchon pequeno 130x60x92	Blanco	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 200.00
Muebles	Gradilla	Gradilla simple con dos escalones, estructura metalica, escalones forrados, 52x42x43	Negro	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 70.00

Muebles	Gradilla	Gradilla simple con dos escalones, estructura metalica, escalones plasticos, 52x42x48	Negro	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 70.00
Muebles	Librero	Librero de madera con forma en L, con 6 divisiones, esquinero, 50x50x210	Café	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 180.00
Muebles	Librero	Librero de madera con forma en L, con 7 divisiones, extremos redondeados, 220x160x100	café	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 380.00
Muebles	Librero	Librero de madera, 6 divisiones, 220x140, con punta redondeada de 6 divisiones	café	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 320.00
Muebles	Librero	Librero de madera, 7 divisiones, 230x132	café	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 340.00
Muebles	Librero	Librero de madera, con 3 divisiones, 146x104x25, extremo derecho redondeado	Gris claro	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 100.00
Muebles	Librero	Librero de madera, con 3 divisiones, 146x104x25, extremo izquierdo redondeado	Gris claro	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 100.00
Muebles	Mesa	Mesa circular tipo desayunador de estructura metalica en aluminio, diametro 70cm, alto 71cm	metalico	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 40.00
Muebles	Mesa	Mesa de centro decorativa, con tres niveles, de forma ovalada, estructura de vidrio y metal, 95x50x45	Negro	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 120.00
Muebles	Mesa	Mesa de centro decorativa, con tres niveles, de forma ovalada, estructura de vidrio y metal, 95x50x45	Negro	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 120.00
Muebles	Mesa de comedor	Mesa de comedor, madera con soporte metálico, para cinco sillas	Negro	N/A	Nutrición	Mauricio Garces	\$ 200.00
Muebles	Mesa de curación	Mesa de curación de estructura metalica, con dos divisiones de vidrio, con ruedas, 50x40x85	metalico	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 70.00

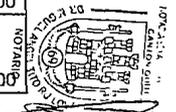
0000 28



Muebles	Mesa de curación	Mesa de curación de estructura metálica, con dos divisiones de vidrio, con ruedas, 50x45x85	metálico	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 50.00
Muebles	Mesa de curación	Mesa de curación de estructura metálica, con dos divisiones de vidrio, con ruedas, 50x45x85	metálico	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 50.00
Muebles	Mesa de curación	Mesa de curación de estructura metálica, con dos divisiones de vidrio, con ruedas, 50x45x90	metálico	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 70.00
Muebles	Mesa de curación	Mesa de curación de estructura metálica, con dos divisiones de vidrio, con ruedas, 50x45x90	metálico	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 70.00
Muebles	Mesa de curación	Mesa de curación de estructura metálica, con dos divisiones de vidrio, con ruedas, 50x45x90	metálico	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 70.00
Muebles	Mesa de curación	Mesa de curación de estructura metálica, con dos divisiones de vidrio, con ruedas, 55x75x90	metálico	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 120.00
Muebles	Mesa de curación	Mesa de curación de estructura metálica, con dos divisiones de vidrio, con ruedas, 70x46x80	metálico	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 120.00
Muebles	Mesa	Mesa de madera con vidrio, con extremo redondeado 49x90	café	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 120.00
Muebles	Mesa	Mesa de madera cuadrada para reuniones, 80x140	café	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 80.00
Muebles	Mesa	Mesa de madera cuadrada para reuniones, 80x140	café	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 80.00
Muebles	Mesa	Mesa de madera, de cuatro cajones, empotrada a la pared, 96x50x78	Blanco	N/A	Laboratorio	Mauricio Garces	\$ 130.00
Muebles	Mesa	Mesa decorativa de madera, con cajón incorporado, con 4 ruedas, 37x49x83	Café	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 100.00
Muebles	Mesa	Mesa decorativa de madera, con cajón incorporado, con 4 ruedas, 37x49x83	Café	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 100.00

Muebles	Mesa	Mesa empotrada de madera, con dos cajones, 180x55x75	café	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 250.00
Muebles	Mesa Mayo	Mesa mayo metálica, con ruedas, 40x50x80, regulable en altura	metálico	N/A	Ginecología	Ana Davila	\$ 110.00
Muebles	Mesa	Mesa tipo atril 35x48x100			Administración	Mauricio Garces	\$ 30.00
Muebles	Mesa	Mesa tipo atril 35x48x100	Café	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 35.00
Muebles	Mesa	Mesa tipo atril 35x48x100	Café	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 35.00
Muebles	Mesa	Mesa tipo atril 35x48x100	Café	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 35.00
Muebles	Mesa	Mesa tipo meson para laboratorio, empotrada a la pared, con dos estanterías, y 8 cajones, divididos en dos estaciones de trabajo, 395x60x85	Blanco	N/A	Laboratorio	Mauricio Garces	\$ 350.00
Muebles	Mesedora	Mesedora para lactancia, estructura de madera, con cojín y espaldar verde, 64x60x85	café	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 200.00
Muebles	Pizarrón de tiza líquida	Pizarrón de tiza líquida 100x120	metálico	Nerdland	Administración	Mauricio Garces	\$ 25.00
Muebles	Porta Vasos	Porta vasos metálico, como dispensador, con tapa, empotrado a la pared	metálico	San Jamar	Administración	Mauricio Garces	\$ 44.20
Muebles	Porta Vasos	Porta vasos metálico, como dispensador, con tapa, empotrado a la pared	metálico	San Jamar	Administración	Mauricio Garces	\$ 44.20
Muebles	Purificador de agua	Purificador de agua por medio de carbón activado, y varios filtros de piedra, con dispensador de agua	Blanco	Nikken Pimag	Administración	Mauricio Garces	\$ 50.00
Muebles	Separador de ambientes	Separador de ambientes de madera, tipo librero, con tres divisiones, 145x25x103	Naranja	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 400.00
Muebles	Separador de ambientes	Separador de ambientes de madera, tipo librero, con tres divisiones, 145x25x103	Naranja	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 400.00

0000 29

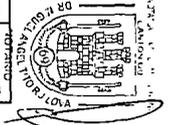


Muebles	Silla metalica	Silla con estructura metálica, con cojin mobile color beige, con espaldar, sin apoyabrazos, 40x45x90	Negro	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 78.00
Muebles	Silla metalica	Silla con estructura metálica, con cojin mobile color beige, con espaldar, sin apoyabrazos, 40x45x90	Negro	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 78.00
Muebles	Silla metalica	Silla con estructura metálica, con cojin mobile color beige, con espaldar, sin apoyabrazos, 40x45x90	Negro	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 78.00
Muebles	Silla metalica	Silla con estructura metálica, con cojin mobile color beige, con espaldar, sin apoyabrazos, 40x45x90	Negro	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 78.00
Muebles	Silla metalica	Silla con estructura metálica, con cojin mobile color beige, con espaldar, sin apoyabrazos, 40x45x90	Negro	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 78.00
Muebles	Silla metalica	Silla de estructura metalica, negra, sin apoyabrazos, espaldar y asiento con corosil negro, 85x50x40	Negro	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 50.00
Muebles	Silla metalica	Silla de estructura metalica, negra, sin apoyabrazos, espaldar y asiento con corosil negro, 85x50x40	Negro	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 50.00
Muebles	Silla madera	Silla de madera sin apoyabrazos, con cojin y espaldar de corosil negro 80x50x45	café	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 60.00
Muebles	Silla madera	Silla de madera sin apoyabrazos, con cojin y espaldar de corosil negro 80x50x45	café	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 60.00
Muebles	Silla madera	Silla de madera sin apoyabrazos, con cojin y espaldar de corosil negro 80x50x45	café	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 60.00
Muebles	Silla madera	Silla de madera sin apoyabrazos, con cojin y espaldar de corosil negro 80x50x45	café	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 60.00

Muebles	Silla metalica	Silla metalica con apoyabrazos redondo, estructura metalica, asiento y espaldar de corosil vino, 85x56x50	Vino	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 75.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica con apoyabrazos redondo, estructura metalica, asiento y espaldar de corosil vino, 85x56x50	Vino	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 50.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica con apoyabrazos, asiento y respaldar con corosil azul oscuro, 80x52x55	Azul	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 50.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica con apoyabrazos, asiento y respaldar con corosil azul oscuro, 80x52x55	Azul	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 50.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica con apoyabrazos, asiento y respaldar con corosil azul oscuro, 80x52x55	Negro	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 40.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica con apoyabrazos, asiento y respaldar con corosil azul oscuro, 80x52x55	Negro	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 60.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica con apoyabrazos, asiento y respaldar con corosil azul oscuro, 80x52x55	Negro	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 60.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica de aluminio, con asiento y espaldar unido de mimbre, con apoyabrazos, 53x55x72	metalico	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 15.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica de aluminio, con asiento y espaldar unido de mimbre, con apoyabrazos, 53x55x72	metalico	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 15.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica de aluminio, con asiento y espaldar unido de mimbre, con apoyabrazos, 53x55x72	metalico	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 15.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica de aluminio, con asiento y espaldar unido de mimbre, con apoyabrazos, 53x55x72	metalico	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 15.00

Muebles	Silla metalica	Silla metalica giratoria sin espaldar ni apoyabrazos, redonda tipo taburete, forrada de corosil azul, sin ruedas, regulable en altura, diametro 30cm	Azul	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 85.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica giratoria sin espaldar ni apoyabrazos, redonda tipo taburete, forrada de corosil azul, sin ruedas, regulable en altura, diametro 30cm	Azul	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 85.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica giratoria sin espaldar ni apoyabrazos, redonda tipo taburete, forrada de corosil azul, sin ruedas, regulable en altura, diametro 30cm	Azul	N/A	Pediatría	Mauricio Garces	\$ 85.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica giratoria sin espaldar ni apoyabrazos, redonda, forrada de corosil gris, con 5 ruedas, regulable en altura, diametro 50cm	Gris	Ritter by Midmark	Ginecologia	Ana Davila	\$ 80.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica giratoria sin espaldar ni apoyabrazos, redonda, forrada de corosil gris, con 5 ruedas, regulable en altura, diametro 50cm	Vino	Ritter by Midmark	Ginecologia	Ana Davila	\$ 85.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica giratoria sin espaldar ni apoyabrazos, redonda, forrada de corosil vino, con 4 ruedas, regulable en altura, diametro 45cm	Vino	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 80.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica giratoria sin espaldar ni apoyabrazos, redonda, forrada de corosil vino, con 5 ruedas, regulable en altura, diametro 35cm	Vino	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 80.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica para exterior, con estructura metalica, asiento y espaldar de madera, 60x60x80	Café	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 45.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica para exterior, con estructura metalica, asiento y espaldar de madera, 60x60x80	Café	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 45.00

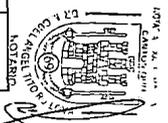
0000 31



Muebles	Silla metalica	Silla metalica tipo secretaria, con apoyabrazos, regulable en altura, con 5 ruedas, espaldar y asiento forrado con corosil vino, 85x45x55	Vino	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 85.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica tipo secretaria, sin apoyabrazos, regulable en altura, con 5 ruedas, espaldar y asiento forrado con corosil azul, 40x45x85	Azul	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 85.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica tipo secretaria, sin apoyabrazos, regulable en altura, espaldar y asiento forrado en corosil, giratoria, 5 ruedas, 45x45x85	Azul	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 85.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica tipo secretaria, sin apoyabrazos, regulable en altura, espaldar y asiento forrado en corosil, giratoria, 5 ruedas, 45x45x85	Azul	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 80.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica tipo secretaria, sin apoyabrazos, regulable en altura, espaldar y asiento forrado en corosil, giratoria, 5 ruedas, 50x40x85	Vino	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 85.00
Muebles	Silla metalica	Silla pequeña metalica con asiento redondo azul acolchado, diametro 30cm	Azul	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 60.00
Muebles	Silla metalica	Silla pequeña metalica con asiento redondo azul acolchado, diametro 30cm	Azul	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 60.00
Muebles	Silla metalica	Silla pequeña metalica con asiento redondo azul, diametro 30cm	metalico	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 60.00
Muebles	Silla metalica	Silla pequeña metalica con asiento redondo naranja, diametro 30cm	metalico	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 60.00
Muebles	Silla metalica	Silla metalica simple, sin apoyabrazos, asiento y espaldar de corosil azul, 45x45x80	Azul	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 35.00

Muebles	Silla metalica	Silla tipo gerente, con espaldar, apoya cabeza, apoya brazos, regulable en altura, con 5 ruedas, 27x50x125	Azul	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 80.00
Muebles	Silla metalica	Silla tipo secretaria plastica con apoyabrazo, giratoria con 5 ruedas, regulable en altura, con espaldar ergonomico	Negro con	N/A	Nutricion	Mauricio Garces	\$ 70.00
Muebles	Sillon	Sillon grande acolchado, forrado por completo de corosil, con espaldar, sin apoyabrazos, 75x160x75	Azul	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 300.00
Muebles	Sillon	Sillon para dos personas, con apoyabrazos y espaldar, forrado en corosil azul 130x60x70	Azul	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 200.00
Muebles	Sillon	Sillon para dos personas, con apoyabrazos y espaldar, forrado en corosil azul 130x60x70	Azul	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 200.00
Muebles	Sillon	Sillon para sala de espera, dos personas, sin apoyabrazos, forrado en corosil azul, 50x110x76	Azul	N/A	Pediatria	Mauricio Garces	\$ 200.00
Muebles	Sillon	Sillon para sala de espera, dos personas, sin apoyabrazos, forrado en corosil azul, 50x110x80	Azul	N/A	Laboratorio	Mauricio Garces	\$ 200.00
Muebles	Sillon	Sillon para sala de espera, tres personas, sin apoyabrazos, forrado en corosil azul, 50x170x80	Azul	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 300.00
Muebles	Sillon	Sillon para sala de espera, tres personas, sin apoyabrazos, forrado en corosil azul, 50x170x80	Azul	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 300.00
Muebles	Sillon	Sillon para tres personas, con apoyabrazos y espaldar, forrado en corosil azul 190x60x70	Azul	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 300.00
Muebles	Sillon	Sillon pequeño acolchado, forrado por completo de corosil, con espaldar, sin apoyabrazos, 75x60x75	Azul	N/A	Administracion	Mauricio Garces	\$ 100.00

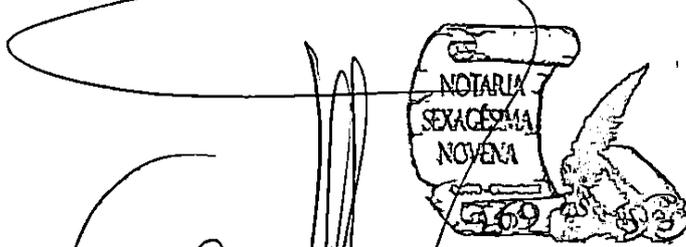
0000 32



Muebles	Sillon	Sillon pequeño acolchado, forrado por completo de corosil, con espaldar, sin apoyabrazos, 75x60x75	Azul	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 100.00
Muebles	Sillon	Sillon pequeño acolchado, forrado por completo de corosil, con espaldar, sin apoyabrazos, 75x60x75	Azul	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 100.00
Muebles	Soporte de pared	Soporte de pared para pantalla, brazo mecanico	Negro	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 50.00
Muebles	Soporte de pared	Soporte de pared para pantalla, brazo mecanico, modelo 2	Negro	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 50.00
Muebles	Soporte de pared	soporte de pared regulable en altura, metalico	Blanco	N/A	Administración	Mauricio Garces	\$ 100.00
Muebles	Soporte de pared	Soporte de pared, para TV y DVD, con brazo mecanico	Negro	N/A	Ginecologia	Ana Davila	\$ 50.00
Muebles	Escalera	Tarima plegable de 3 pasos, estructura metalica, alto 70,5cm, tamaño del peldaño 38cm x 26cm, tamaño abierto 123x49 alto	metalico	Homebasix	Administración	Mauricio Garces	\$ 80.00
Muebles	Zapatera	Zapatera con colchoneta amarilla tipo banco, estructura de madera, 40x140x46	Blanco	N/A	Talleres	Mauricio Garces	\$ 100.00
							\$ 102,813.00

S. O. E. 17

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que otorgan los señores **DANIEL MAURICIO GARCÉS DÁVILA, MAURICIO ERNESTO GARCÉS MOLINEROS** y en representación de las señoritas **MARÍA ISABEL GARCÉS DÁVILA Y ANA LUCÍA GARCÉS DÁVILA**, debidamente sellada y firmada en Quito, el siete de Abril del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000 34

TRÁMITE NÚMERO: 23368

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1770
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720434537	GARCES DAVILA MARIA ISABEL	Quito	SOCIO	Soltero
1720434552	GARCES DAVILA DANIEL MAURICIO	Quito	SOCIO	Soltero
1801094424	GARCES MOLINEROS MAURICIO ERNESTO	Quito	SOCIO	Casado
1714880505	GARCES DAVILA ANA LUCIA	No Determinado	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MEDICO MEDICENTROEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	102813,00



0000 35

5. DATOS ADICIONALES:

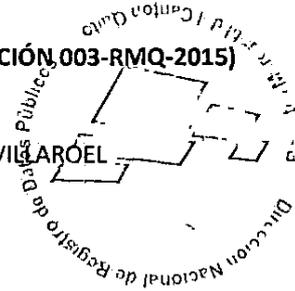
GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS; ADM: P Y GG; 3 AÑOS; RL: GG

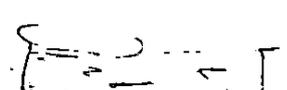
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARÓEL



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		centro Medico Medicentroec	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ✓ Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito	
PARROQUIA: Chaupicruz	BARRIO: Runipamba	CIUDADELA:	
CALLE: Veracruz	NÚMERO: N 35-100	INTERSECCIÓN/MANZANA: Av República	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2 430 847	TELÉFONO 2: 2 438 066	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: angie.montenegro.p@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: ✓ 098 458 6158	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Av. Mañosa			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Jose Eduardo Espinoza Salvador			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 180406005-9			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 27 ABR 2015 Albita Pshoo Registro de Sociedades	
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS RECIBIDO		VA-01.2.1.4-F1	
27 ABR 2015 Sra. Adela Villacís V. C.A.U. - QUITO			